Outlook

RV: CPE No. 70-9-2025-004707 - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN (FIC) DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNO

Desde Yeison Elias Paternina De La Ossa <ypaternina@sena.edu.co>
Fecha Mié 21/05/2025 10:42
Para NAYARA MERCEDES MONTES MENDOZA <nmontesm@sena.edu.co>

5 archivos adjuntos (2 MB)

C.E.(FRM) - 70-9-2025-004707-(70)-701010 + (E) JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS.tif; SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS DEL ÁREA DE CONSTRU.pdf; PAA_70_9542_ 153 ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN - (FIC) .PDF 01-MAIL-Anexo.pdf; C.I.(FRM)-9-2025-004707-(70)-701010-+ (E) JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS--SOL.html; CDP 5225 ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN.PDF-.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas.pdf;

Buenos días Saludos

Reenvío proceso para continuar con el tramite

Cordialmente,

De: Natalia Marcela Navarro Julio <nanavarro@sena.edu.co>
Enviado: martes, 20 de mayo de 2025 8:58
Para: Yeison Elias Paternina De La Ossa <ypaternina@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 70-9-2025-004707 - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN (FIC) DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNO

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: martes, 20 de mayo de 2025 8:51
Para: Jose Gregorio Suarez Contreras <jgsuarez@sena.edu.co>
Cc: John Mario Acuña Martinez <jacuna@sena.edu.co>; Jose Alexander Manjarres Marquez <jamanjarresm@sena.edu.co>; Francisco Antonio Amed Martinez <famedm@sena.edu.co>; Yamid Jose Contreras Romero <ycontreras@sena.edu.co>; Natalia Marcela Navarro Julio <nanavarro@sena.edu.co>; Jose Garcia Palencia <garciap@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 70-9-2025-004707 - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN (FIC) DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNO

Apreciado(a) * (E) JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha

70-9-2025-004707	2025-02-198352	5/20/2025 8:51:24 AM

Asunto	**Descripción del asunto**
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN (FIC) DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNO

70-1050
Sincelejo, 24 abril de 2025

Doctor(a):
JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Directora (e) SENA
Regional Sucre
Sincelejo- Sucre

Referencia: Solicitud de contratación de materiales de formación para los programas titulados del área de construcción (FIC) del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, para la vigencia 2025.

Cordial saludo;

El SENA es una entidad pública adscrita al ministerio de trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el gobierno nacional.

Cordialmente,

JOSE ALEXANDER MANJARREZ MÁRQUEZ
Coordinador de Formación Profesional
Regional Sucre

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Natalia Marcela Navarro Julio
Regional Sucre - Contratista
nanavarro@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 25b # 31 - 260 Boston

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Yeison Elias Paternina De La Ossa
Sede Nueva Boston - Contratista
ypaternina@sena.edu.co
Calle 25B No 31 – 260 Barrio Boston

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

70-1050

Sincelejo, 24 abril de 2025

Doctora:

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS

Directora (e) SENA

Regional Sucre

Sincelejo- Sucre

Referencia: Solicitud de contratación de materiales de formación para los programas titulados del área de **construcción (FIC)** del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, para la vigencia 2025.

Cordial saludo;

El SENA es una entidad pública adscrita al ministerio de trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el gobierno nacional.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

En el marco del Plan Operativo 2025, la Dirección del SENA Regional Sucre, a través del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, identifica la necesidad imperante de adquirir materiales de formación con características técnicas uniformes para el área de construcción. Esta adquisición es esencial para garantizar el cumplimiento efectivo del proceso de Formación Profesional Integral, el cual se fundamenta en actividades de enseñanza-aprendizaje que combinan teoría y práctica, simulando condiciones reales de los entornos laborales.

actualmente, se evidencia la ausencia de insumos necesarios para el desarrollo de las especialidades en el área de construcción, lo que limita la implementación de metodologías pedagógicas activas y la consecución de los resultados de aprendizaje esperados. La dotación de estos materiales permitirá fortalecer las competencias técnicas de los aprendices, alineándose con los objetivos institucionales y las demandas del sector productivo regional.

Esta iniciativa se enmarca en los lineamientos establecidos por el SENA para la adquisición de materiales de formación, los cuales contemplan la elaboración de fichas técnicas, la actualización de listas de materiales y la planificación de procesos precontractuales y contractuales, tal como se detalla en el Plan de Acción institucional.

En conclusión, la adquisición de materiales de formación para el área de construcción es una acción estratégica que contribuirá al fortalecimiento de la calidad educativa, la pertinencia de la formación y la preparación de talento humano competente para responder a las necesidades del sector productivo en la región de Sucre.

A continuación, se detalla el proceso de planeación y la necesidad de cada programa de formación:

- **Formación titulada del centro de formación.**

  La Coordinación académica, del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, realizo un proceso de planeación de la oferta formativa para la vigencia 2025, el cual resulto del ejercicio donde se revisaron las solicitudes de formación radicadas a la fecha, las formaciones en curso y la planeación de la oferta para esta vigencia, así como los históricos de las mismas; con esta la vigencia 2025.

  A continuación, se detalla el proceso de planeación y la necesidad de cada programa de formación

Formaciones tituladas del centro de formación oferta regular de centro	Planeación 2025
CONSTRUCCION	1
Total	**1**

De acuerdo con las necesidades de formación identificadas por la Coordinación académica para la vigencia 2025, el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, SENA Regional Sucre, requiere adelantar un proceso de compra de materiales de formación del área de **confecciones** para la atención de los programas titulados y complementarios de la oferta regular de centro, con los cuales los aprendices desarrollan las competencias necesarias para el desempeño en la vida laboral.

1. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.**

OBJETO: Solicitud de contratación de materiales de formación para los programas titulados del área de **construcción** del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, para la vigencia 2025.
TIEMPO EJECUCION: El plazo señalado para la ejecución del contrato, será de **1 mes** calendario a partir de la aprobación de la garantía única por parte del SENA previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de la aceptación.
FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado una vez sean entregados los elementos objeto del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad. la certificación del pago de los aportes para fiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 200, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.
SUPERVISION DEL CONTRATO: De acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la entidad, La persona designada para ejercer la supervisión, preferiblemente debe contar con estudios en carreras o experiencia afín al objeto del contrato o convenio que se va a supervisar y/o tener experiencia en las actividades que se ejecutan en el contrato o convenio, en la medida de lo posible pertenecer al área responsable de la ejecución del contrato, en la cual se encuentra asignada la ordenación del gasto. Igualmente, contar con la capacidad suficiente para vigilar el cumplimiento de los compromisos contractuales o convencionales y controlar el desarrollo operativo del contrato o convenio. La función de supervisión puede ser ejercida por empleados de nivel asistencial, técnico, profesional, asesor y directivo del SENA, siempre y cuando del ejercicio de las funciones específicamente desarrolladas haya una relación con el objeto de contrato. Algunas de las características que tiene un supervisor sin perjuicio de las que considere el ordenador del gasto al momento de su designación son: • **PROFESIONALISMO,** para cumplir con todas las obligaciones que asume con su designación, acudiendo a los criterios propios de su formación académica y/o su experiencia. **HONESTIDAD,** para actuar, de acuerdo con los valores de la verdad y la justicia y privilegiando siempre los criterios objetivos frente a cualquier consideración de tipo subjetivo. • **CRITERIO TÉCNICO**, para discernir entre distintas alternativas, cual es la más adecuada y apropiada, sin perder de vista los intereses de la entidad y de los beneficiarios de los bienes y/o servicios. • **ORDEN,** para planificar, estructurar y administrar de manera eficiente, los diferentes recursos que se generan de la relación contractual o convencional, todo ello, en armonía con las demás funciones propias del cargo. Razón por la cual, para el presente caso se sugiere designar como SUPERVISOR a **OSCAR GUEVARA instructor,** persona idónea en el ejercicio de las actividades propias de la

supervisión.
APOYO TECNICO: eduardo cerra arquitecto de centro

2. DISPONIBILIDAD FINANCIERA

Se ha verificado que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del SENA así mismo, se ha verificado la existente relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos:

Rubro	Nombre del Rubro	Valor del Rubro
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y	$129.532.052
Total		**$129.532.052**

A continuación, se detalla la relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2025	DEPENDENCIA SIIF	POSICION CATALOGO DEL GASTO	NOM PRODUCTO	NOM CTA	NOMBRE CUENTA	Cod Producto	CONCEPTO INTERNO SENA	VALOR
C DE LA INNOVACION, LA TECNO Y LOS SERVICIOS - FONDO INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION FIC SUCRE	954211	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNO Y LOS SERVICIOS	26	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS-SUCRE	3603025	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y	**$129.532.052**

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

La Dirección del SENA Regional Sucre requiere el suministro por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple el suministro de materiales del área de **confecciones** para el Sena Regional Sucre, que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:

N°	ELEMENTOS	Unidad	Cantidad solicitadas
1	juego de 2 cuerpos o marcos de andamio 1,5x 1.50 m, más dos crucetas y Angulo de 1pulg x 1/8 pulg	UNIDAD	2
2	adaptador macho presión PVC 1/2 pulg	UNIDAD	60
3	adaptador macho presión PVC 2 pulg	UNIDAD	20
4	adaptador hembra PVC 1/2	UNIDAD	30
5	adaptador hembra presión PVC 2 pulg	UNIDAD	10
6	alambre recocido- c 18 de 25kg	UNIDAD	1
7	Angulo de cuelga x 2,44m -	UNIDAD	20
8	Angulo perimetral x 2,44m - 1 1/4 x 3/4	UNIDAD	30
9	arena fina m3	METROS CUBICOS	139
10	arena gruesa para concreto. m3	METROS CUBICOS	19
11	balasto m3	METROS CUBICOS	12
12	baldes plásticos de 5 galones con tapa	UNIDAD	10
13	baldes concreteros N° 8	UNIDAD	20

14	bloque de cemento 0.09	UNIDAD	500
15	bloque de cemento 0.15m	UNIDAD	400
16	boquilla blanca. caja de 2kg	UNIDAD	10
17	caballete universal fc	UNIDAD	5
18	cabo para pala	UNIDAD	10
19	caja PVC 4"x2" caja PVC 4"x2"	UNIDAD	10
20	caja octogonal emt con 4 salidas de 3/4	UNIDAD	10
21	carretillas buggy	UNIDAD	6
22	cascos de seguridad	UNIDAD	15
23	cemento blanco x 40 kl	UNIDAD	6
24	cemento gris x 50kls	UNIDAD	200
25	cerámica para pared m2	METROS CUADRADOS	20
26	cerámica para piso antideslizante m2	METROS CUADRADOS	20
27	cercha metálica para soporte de encofrados de placa. l=3.00m. pintada con anticorrosivo.	UNIDAD	10
28	cheque cortina horizontal 1/2 pulg	UNIDAD	10
29	cheque resorte vertical 1/2	UNIDAD	10
30	cimbra albañil	UNIDAD	20
31	cinta aislante	UNIDAD	15
32	cinta malla sella panel 2x150 mts	UNIDAD	4
33	cinta métrica de 30 m.	UNIDAD	6

34	cizalla corta pernos de 61 cm	UNIDAD	2
35	codo presión 90 g-PVC 1/2pulg	UNIDAD	120
36	codo presión 90 g-PVC 3/4pulg	UNIDAD	100
37	codo presión 90 g-PVC 1 pulg	UNIDAD	30
38	codo presión 90 g-PVC 1 ,5 pulg	UNIDAD	10
39	codo presión 90 g-PVC 2 pulg	UNIDAD	10
40	codo sanitario 2 x90° cxe	UNIDAD	10
41	codo sanitario 45° 2"	UNIDAD	10
42	codo sanitario 45° 4"	UNIDAD	10
43	codo sanitario 45º cxc 6¨	UNIDAD	10
44	codo sanitario 90° 4"	UNIDAD	10
45	curva Conduit 90º 1.1/4	UNIDAD	10
46	ducha sencilla regadera	UNIDAD	4
47	escalímetro triangular-30cm-plastico	UNIDAD	10
48	escuadras plásticas de 32cm x45g, para dibujo técnico	UNIDAD	10
49	escuadras plásticas de 30gx60g, para dibujo técnico	UNIDAD	10
50	eslinga con absorción steelpro. herrajes en acero cintas en poliéster. nota: el punto de anclaje deberá poseer una carga mínima de ruptura de 5000 lbs	UNIDAD	4
51	flexómetro 5m 3/4 pulg ancho profesional	UNIDAD	20
52	formaletas metálicas para columnas	UNIDAD	6
53	formaletas metálicas modular para zapatas	UNIDAD	6

54	accesorios para armado de formaleta metálica para columna de un molde de columna-juego	UNIDAD	6
55	gafas de seguridad claras	UNIDAD	5
56	gato o paral metálico telescópico para fundición de placas	UNIDAD	6
57	guantes de carnaza corto	UNIDAD	15
58	hilo para trazar- rollo x 100m albañil	UNIDAD	40
59	hojas de segueta	UNIDAD	50
60	inmunizante 3,5 kg	UNIDAD	1
61	interruptor de lámpara -doble	UNIDAD	10
62	jabón para mecánicos- 20 litro	UNIDAD	1
63	lamina plana de fc, -6mm yeso cartón	UNIDAD	10
64	lápiz rojo de carpintero de construcción para carpintería y marcado de hormigón	UNIDAD	30
65	lápices grafito hb #2	UNIDAD	40
66	lavamanos de colgar blanco	UNIDAD	3
67	lavamanos de colgar blanco	UNIDAD	3
67	lavamanos con pedestal blanco	UNIDAD	2
68	papel de lija #80	UNIDAD	20
69	papel de lija #120 pliego	UNIDAD	20
70	lavamanos de colgar blanco	UNIDAD	3
71	papel de lija #240 pliego	UNIDAD	20
72	papelera de pared-baño pliego	UNIDAD	2

73	limpiones de bayetilla delgada	METROS LINEALES	20
74	línea de vida poliéster + gancho doble acción 2 1/2" 10mt	UNIDAD	2
75	impermeabilizante Sika mortero 100	UNIDAD	4
76	impermeabilizante Sika- 1	UNIDAD	5
77	caballete articulado Eternit	UNIDAD	8
78	caballete universal o fijo Eternit	UNIDAD	5
79	lamina de fibrocemento Eternit #2	UNIDAD	5
80	lamina de fibrocemento Eternit #4	UNIDAD	5
81	lamina de fibrocemento Eternit #6	UNIDAD	5
82	lamina de fibrocemento Eternit #8	UNIDAD	5
83	lamina de fibrocemento Eternit #10	UNIDAD	5
84	ganchos de 15 cm para teja f.c	UNIDAD	30
85	amarres para teja fc	UNIDAD	150
86	ganchos de 15 cm para teja f.c	UNIDAD	100
87	listón 1/2 pulg*2 pulg *4 m	UNIDAD	10
88	Liston 2 pulg*4 pulg x 4 m	UNIDAD	10
89	llana de madera.10.5 x 6.6 pulgadas	UNIDAD	10
90	llana de madera 8.5 x 4 pulgadas	UNIDAD	10
91	llana lisa de 5 x 11 cm metálica	UNIDAD	10
92	llave de chorro 1/2 pulg. cobre	UNIDAD	5
93	llave de paso 1/2 pulg- PVC	UNIDAD	10

94	machete y vaina machete y vaina	UNIDAD	3
95	malla electrosoldada	UNIDAD	5
96	malla zaranda 8 huecos/pulg	METROS CUADRADOS	10
97	malla zaranda 4 huecos/pulg	METROS CUADRADOS	10
98	manguera de nivel 100 metros, diámetro 3/8''	UNIDAD	1
99	marco metálico fijo para segueta-30.5 cm	UNIDAD	10
100	martillos mango madera 24 onzas	UNIDAD	10
101	martillo de caucho de 368 g	UNIDAD	6
102	masilla acrílica para Drywall 6 galones	UNIDAD	5
103	niple rosco PVC presión 1/2 pulg	UNIDAD	30
104	nivel de aluminio magnético de 12 pulg	UNIDAD	10
105	nivel de burbuja metálico 18 pulg	UNIDAD	10
106	nivel laser autonivelante de 3 líneas	UNIDAD	1
107	omega-paral base 6 2-1/2 x 1-1/4pg	UNIDAD	20
108	pala punta redonda con cabo	UNIDAD	8
109	pala punta cuadrada con cabo	UNIDAD	8
110	palustres no.8 pulg de largo	UNIDAD	10
111	pegante para cerámica bolsa de 25kg	UNIDAD	8
112	perfil galvanizado 160 x 60 cl16	UNIDAD	5
113	pintura anticorrosiva gln	UNIDAD	4
114	pinzas universal l= 22 cm	UNIDAD	4

115	alicate profesional de corte diagonal de 15.24 cm	UNIDAD	4
116	plomada de nuez metálica	UNIDAD	10
117	puntilla común con cabeza 3/4 pulg x 500 gr	UNIDAD	10
118	puntilla común con cabeza 1 pulg x 500 gr	UNIDAD	10
119	puntilla sin cabeza 1 pulg x 500 gr	UNIDAD	10
120	puntilla común con cabeza 1 - 1/2pulg x 500gr	UNIDAD	10
121	puntilla común con cabeza 2 pulg 500 gr	UNIDAD	10
122	puntilla común con cabeza 2-1/2 x 11 400 gr	UNIDAD	10
123	puntilla común con cabeza 3 pulg x 400gr	UNIDAD	10
124	puntilla común con cabeza 3 - 1/2 x 8 500 gr	UNIDAD	10
125	puntilla común con cabeza 4 pulg x 1000 grs	UNIDAD	10
126	puntilla 1" acero vertical kl	UNIDAD	10
127	reducción sanitaria 4" x 2"	UNIDAD	10
128	papel de lija #240 pliego	UNIDAD	20
129	papelera de pared-baño pliego	UNIDAD	2
130	sanitario plus blanco accesorios de instalación	UNIDAD	2
131	sifón de piso 4"	UNIDAD	10
132	sifón de piso 2"	UNIDAD	10
133	soldadura PVC presentación comercial ¼ de galón	UNIDAD	4
134	tablón 1,5 pulg*10 pulg x 4.0m	UNIDAD	4
135	tablero para formaletas o,7mx1,40m	UNIDAD	10
136	tapón presión PVC 1 pulg presentación comercial	UNIDAD	20

137	tapón presión PVC 1/2pulg presentación comercial	UNIDAD	40
138	tela asfáltica base poliéster + foil de aluminio permoal x 20 m2	UNIDAD	1
139	tela plástica negra. 2om, ancho 3m	UNIDAD	1
140	teja arquitectónica tj roja galvanizada 0.31 x 1.01 x 6 m	UNIDAD	8
141	Toallero de Barra	UNIDAD	4
142	tomacorriente doble	UNIDAD	10
143	tornillo panel Drywall pta aguda 6x1 presentación comercial unidad	UNIDAD	300
144	tornillos 8 x 2-.0.160 pulgadas;2 pulgadas presentación comercial unidad	UNIDAD	200
145	GRAVILLA	METROS CUBICOS	24
146	Tubo Conduit 1/2 pulgada x 3 metros PVC	UNIDAD	10
147	tubo PVC presión rde 21- 2pug l=6.0m	UNIDAD	8
148	tubo PVC presión rde 21 1pug l=6.0m	UNIDAD	10
149	tubo PVC presión rde 21 1/2 pug¨ l=6.0m	UNIDAD	20
150	tubo sanitario 6m 2pulg	UNIDAD	10
151	tubo sanitario 6m 4 pulg	UNIDAD	5
152	tubo sanitario 6m 6 pulg	UNIDAD	4
153	uniones 1/2" PVC	UNIDAD	80
154	varilla lisa 3/16 4mm	UNIDAD	40
155	varilla leg corrugada 60000psi 1/4	UNIDAD	100

156	varilla leg corrugada 60000psi 1/2 12,7mm	UNIDAD	20
157	varilla leg corrugada 60000psi 3/8 presentación	UNIDAD	40
158	vinilo tipo 1 cuñete exterior presentación comercial	UNIDAD	5
159	yee reducida sanitario 4*2	UNIDAD	10
160	yee sanitaria 2"	UNIDAD	10
161	yee sanitario 3 pg	UNIDAD	8
162	espátula de 4" mango plástico	UNIDAD	8
163	espátula de 6" mango plástico	UNIDAD	8
164	espátula de 8" mango plástico	UNIDAD	8
165	espátula de 12" mango plástico	UNIDAD	8
166	hombre solo de fijación tipo c 11"	UNIDAD	5
167	hombre solo o alicate de presión recto 10"	UNIDAD	7
168	yee sanitario 4 pg	UNIDAD	10
169	Plomada metálica con centro	UNIDAD	20
170	nivel de aluminio de 24 pulgadas	UNIDAD	10
171	Manguera Polietileno 1/2-pulg	UNIDAD	4
172	Pala Cuadrada Profesional Largo 144 cm y Ancho 24 cm	UNIDAD	8
173	Pala redonda con cabo Liviana # 1.5	UNIDAD	8
174	Pica pala ancha 5-6 libras	UNIDAD	5
175	Cincel con protección 3/4 X 12 pulgadas	UNIDAD	7
176	Cincel con protección 3/4 X 8 pulgadas	UNIDAD	7

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC:

CODIGO UNSPSC	ELEMENTOS
30191502	juego de 2 cuerpos o marcos de andamio 1,5x 1.50 m, más dos crucetas y Angulo de 1pulg x 1/8 pulg
40171700	adaptador macho presión PVC 1/2 pulg
40171700	adaptador macho presión PVC 2 pulg
40171700	adaptador hembra PVC 1/2
40171700	adaptador hembra presión PVC 2 pulg
30261700	alambre recocido- c 18 de 25kg
30101500	Angulo de cuelga x 2,44m -
30101500	Angulo perimetral x 2,44m - 1 1/4 x 3/4
23161600	arena fina m3
23161600	arena gruesa para concreto. m3
23161600	balasto m3
47121800	baldes plásticos de 5 galones con tapa
47121800	baldes concreteros N° 8
30131500	bloque de cemento 0.09
30131500	bloque de cemento 0.15m
40141700	boquilla blanca. caja de 2kg

44111900	caballete universal fc
27112200	cabo para pala
39121332	caja PVC 4"x2" caja PVC 4"x2"
39121332	caja octogonal emt con 4 salidas de 3/4
24101500	carretillas buggy
46181704	cascos de seguridad
30111600	cemento blanco x 40 kl
30111500	cemento gris x 50kls
30131700	cerámica para pared m2
30131700	cerámica para piso antideslizante m2
30102400	cercha metálica para soporte de encofrados de placa. l=3.00m. pintada con anticorrosivo.
42221600	cheque cortina horizontal 1/2 pulg
42221600	cheque resorte vertical 1/2
44121500	cimbra albañil
31201502	cinta aislante
30161500	cinta malla sella panel 2x150 mts
41114201	cinta métrica de 30 m.
27111800	cizalla corta pernos de 61 cm
40171700	codo presión 90 g-PVC 1/2pulg
40171700	codo presión 90 g-PVC 3/4pulg
40171700	codo presión 90 g-PVC 1 pulg
40171700	codo presión 90 g-PVC 1 ,5 pulg

40171700	codo presión 90 g-PVC 2 pulg
40171700	codo sanitario 2 x90° cxe
40171700	codo sanitario 45° 2"
40171700	codo sanitario 45° 4"
40171700	codo sanitario 45º cxc 6¨
40171700	codo sanitario 90° 4"
39131601	curva Conduit 90º 1.1/4
30181701	ducha sencilla regadera
27111802	escalímetro triangular-30cm-plastico
27111803	escuadras plásticas de 32cm x45g, para dibujo técnico
27111803	escuadras plásticas de 30gx60g, para dibujo técnico
46182314	eslinga con absorción steelpro. herrajes en acero cintas en poliéster. nota: el punto de anclaje deberá poseer una carga mínima de ruptura de 5000 lbs
41111600	flexómetro 5m 3/4 pulg ancho profesional
30191801	formaletas metálicas para columnas
30191801	formaletas metálicas modular para zapatas
30191801	accesorios para armado de formaleta metálica para columna de un molde de columna-juego
46181804	gafas de seguridad claras
24101612	gato o paral metálico telescópico para fundición de placas
46181500	guantes de carnaza corto
49131500	hilo para trazar- rollo x 100m albañil

27111500	hojas de segueta
30191801	inmunizante 3,5 kg
46181804	interruptor de lámpara -doble
24101612	jabón para mecánicos- 20 litro
30161500	lamina plana de fc, -6mm yeso cartón
60121518	lápiz rojo de carpintero de construcción para carpintería y marcado de hormigón
60121518	lápices grafito hb #2
30181500	lavamanos de colgar blanco
30181500	lavamanos de colgar blanco
30161500	lavamanos con pedestal blanco
23131501	papel de lija #80
23131501	papel de lija #120 pliego
23131501	papel de lija #240 pliego
27112201	papelera de pared-baño pliego
52121601	limpiones de bayetilla delgada
12164902	impermeabilizante Sika- 1
12164902	impermeabilizante Sika mortero 100
46182306	línea de vida poliéster + gancho doble acción 2 1/2" 10mt
44111900	caballete articulado Eternit
44111900	caballete universal o fijo Eternit
31161506	lamina de fibrocemento Eternit #2
31161506	lamina de fibrocemento Eternit #4

30161500	lamina de fibrocemento Eternit #6
30151703	lamina de fibrocemento Eternit #8
31161506	lamina de fibrocemento Eternit #10
25176100	ganchos de 15 cm para teja f.c
30261700	amarres para teja fc
25176100	ganchos de 15 cm para teja f.c
30102900	listón 1/2 pulg*2 pulg *4 m
30102900	Liston 2 pulg*4 pulg x 4 m
27112812	llana de madera.10.5 x 6.6 pulgadas
27112812	llana de madera 8.5 x 4 pulgadas
27112202	llana lisa de 5 x 11 cm metálica
40171700	llave de chorro 1/2 pulg. cobre
40171700	llave de paso 1/2 pulg- PVC
27112000	machete y vaina machete y vaina
11162100	malla electrosoldada
11162100	malla zaranda 8 huecos/pulg
11162100	malla zaranda 4 huecos/pulg
40142000	manguera de nivel 100 metros, diámetro 3/8''
27111500	marco metálico fijo para segueta-30.5 cm
27111600	martillos mango madera 24 onzas
27111600	martillo de caucho de 368 g
31201600	masilla acrílica para Drywall 6 galones

40171700	niple rosco PVC presión 1/2 pulg
41114200	nivel de aluminio magnético de 12 pulg
41114200	nivel de burbuja metálico 18 pulg
41113710	nivel laser autonivelante de 3 líneas
30102300	omega-paral base 6 2-1/2 x 1-1/4pg
27112200	pala punta redonda con cabo
27112200	pala punta cuadrada con cabo
27112200	palustres no.8 pulg de largo
31201600	pegante para cerámica bolsa de 25kg
30102300	perfil galvanizado 160 x 60 cl16
31211500	pintura anticorrosiva gln
27112100	pinzas universal l= 22 cm
27112100	alicate profesional de corte diagonal de 15.24 cm
27111804	plomada de nuez metálica
31162000	puntilla común con cabeza 3/4 pulg x 500 gr
31162000	puntilla común con cabeza 1 pulg x 500 gr
31162000	puntilla sin cabeza 1 pulg x 500 gr
31162000	puntilla común con cabeza 1 - 1/2pulg x 500gr
31162000	puntilla común con cabeza 2 pulg 500 gr
31162000	puntilla común con cabeza 2-1/2 x 11 400 gr
31162000	puntilla común con cabeza 3 pulg x 400gr
31162000	puntilla común con cabeza 3 - 1/2 x 8 500 gr

31162000	puntilla común con cabeza 4 pulg x 1000 grs
31162000	puntilla 1" acero vertical kl
40171500	reducción sanitaria 4" x 2"
31152000	papel de lija #240 pliego
26121600	papelera de pared-baño pliego
26121600	sanitario plus blanco accesorios de instalación
26121600	sifón de piso 4"
40171500	sifón de piso 2"
23271700	soldadura PVC presentación comercial ¼ de galón
30102900	tablón 1,5 pulg*10 pulg x 4.0m
241127	tablero para formaletas o,7mx1,40m
40171700	tapón presión PVC 1 pulg presentación comercial
40171700	tapón presión PVC 1/2pulg presentación comercial
30111500	tela asfáltica base poliéster + foil de aluminio permoal x 20 m2
3011500	tela plástica negra. 2om, ancho 3m
30102300	teja arquitectónica tj roja galvanizada 0.31 x 1.01 x 6 m
30181602	Toallero de Barra
39121300	tomacorriente doble
27112100	tornillo panel Drywall pta aguda 6x1 presentación comercial unidad
27112100	tornillos 8 x 2-.0.160 pulgadas;2 pulgadas presentación comercial unidad
11111600	GRAVILLA
39121700	Tubo Conduit 1/2 pulgada x 3 metros PVC

40171500	tubo PVC presión rde 21- 2pug l=6.0m
40171500	tubo PVC presión rde 21 1pug l=6.0m
40171500	tubo PVC presión rde 21 1/2 pug¨ l=6.0m
40171500	tubo sanitario 6m 2pulg
40171500	tubo sanitario 6m 4 pulg
40171500	tubo sanitario 6m 6 pulg
40171700	uniones 1/2" PVC
30102400	varilla lisa 3/16 4mm
30102400	varilla leg corrugada 60000psi 1/4
30102400	varilla leg corrugada 60000psi 1/2 12,7mm
30102400	varilla leg corrugada 60000psi 3/8 presentación
31211500	vinilo tipo 1 cuñete exterior presentación comercial
40171500	yee reducida sanitario 4*2
40171500	yee sanitaria 2"
40171500	yee sanitario 3 pg
27111909	espátula de 4" mango plástico
27112202	espátula de 6" mango plástico
27111909	espátula de 8" mango plástico
27112202	espátula de 12" mango plástico
27111750	hombre solo de fijación tipo c 11"
27112100	hombre solo o alicate de presión recto 10"
40171500	yee sanitario 4 pg

27111804	Plomada metálica con centro
41114200	nivel de aluminio de 24 pulgadas
40142000	Manguera Polietileno 1/2-pulg
27112200	Pala Cuadrada Profesional Largo 144 cm y Ancho 24 cm
27112200	Pala redonda con cabo Liviana # 1.5
27111614	Pica pala ancha 5-6 libras
22101724	Cincel con protección 3/4 X 12 pulgadas
22101724	Cincel con protección 3/4 X 8 pulgadas

5. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

De igual forma manifestamos que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025.

CODIGO UNSPSC	OBJETO
11151700;11161700;11162100;23121600;27111500;27111800;60121900	**70_9542_ 153** *Adquirir materiales de formación del área de construcción - (FIC) para los programas titulados del Centro de La Innovación, La Tecnología y Los Servicios, Sena, Regional Sucre*

6. ASPECTOS TECNICOS

Plazo de entrega de los materiales de formación: El plazo de entrega de los bienes objeto de adquisición, deberán ser entregados dentro de los **quince (15) días hábiles** siguientes, contados a partir de la fecha de solicitud que realizará la entidad a través del supervisor del contrato, conforme al cronograma de entregas pactado para tal fin, la omisión a dicha obligación dará lugar al incumplimiento del contrato, previo adelantamiento del procedimiento establecido en la normas que regulan la materia y lo previsto para tales efectos en el manual de contratación y el manual de supervisión de contratos de la entidad.

7. ASPECTOS TÉCNICOS- Obligaciones específicas del contratista

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y el pliego de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato. 6. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
f. En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral,

parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.

g. El plazo de entrega de los bienes objeto de adquisición, deberán ser entregados dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de solicitud que realizará la entidad a través del supervisor del contrato, conforme al cronograma de entregas pactado para tal fin, la omisión a dicha obligación dará lugar al incumplimiento del contrato, previo adelantamiento del procedimiento establecido en la normas que regulan la materia y lo previsto para tales efectos en el manual de contratación y el manual de supervisión de contratos de la entidad.
h. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
i. Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones del supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012
j. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993
k. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de la autoridad competente.
l. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, ARL y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
m. Cumplir con el pago de los salarios, prestaciones sociales y demás cargas laborales, que se causen a favor de los trabajadores que participen en el desarrollo del servicio contratado, además de tenerlos afiliados a una ARL, todo de acuerdo con las leyes laborales que rigen en Colombia.
n. El personal que participe por parte del contratista en la ejecución del contrato deberá cumplir con toda la normatividad y protocolos de entrega de productos, que haya estipulado el Gobierno Nacional y el SENA y que se encuentre vigente al momento de la entrega.
o. Si el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente, (según el artículo 6 de la Resolución 000042, los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente

de conformidad con el artículo 1.6.1.4.2. del Decreto 358 de 2020), el SENA exigirá como obligación al contratista, la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Es importante señalar que, si el contratista o proveedor no se encuentra taxativamente señalado en el artículo 7 de la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN, está obligado a facturar electrónicamente.

p. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas, y contribuciones de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la garantía única.
q. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato, no presentar dilaciones injustificadas ni retrasar la ejecución contractual, cumplir cabalmente con el plazo de ejecución contractual establecido.
r. Cumplir con las obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se encuentran relacionadas en el numeral IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS del presente estudio.
s. Entregar certificación firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015; cuando se trate de una persona natural este requisito no es obligatorio.
t. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

8. FICHAS TECNICAS

N/A

9. ANEXOS

Para el trámite de la presente solicitud adjuntamos la siguiente documentación:

a) Verificación del plan anual de adquisiciones (*pantallazo del PAA aprobado por la entidad tomado del SECOP II)*
b) CPE No. 70-9-2025-002201

Atentamente,

José Alexander Manjarrez Márquez
Coordinador de Formación Profesional

Eduardo cerra
Proyecto: eduardo cerra